

Intervención de Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, (saliente)



Juan Camilo Restrepo Salazar
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Durante el XLI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y demás eventos gremiales anuales, 2013.

Santa Marta,
28 de mayo de 2013

Doctor Jens Mesa, señores directivos de Fedepalma, señoras y señores de la actividad palmera del país y demás asistentes a este importante Congreso; señores parlamentarios, Doctor Francisco Estupiñán, señoras y señores.

Yo quería simplemente, en estos minutos previos al comienzo de la sesión formal de clausura, con la presencia del Señor Presidente, extenderles un cordialísimo saludo a todos ustedes, a la comunidad palmera del país, y decirles que para el Ministerio de Agricultura y para quien les habla, fue muy grato trabajar en múltiples temas de común interés que nos convocaron en estos últimos tres años. A veces con discrepancias, normalmente con acercamientos y coincidencias.

El Ministerio de Agricultura y el Gobierno siempre han estado muy pendientes y conscientes de la importancia del cultivo de la palma en Colombia. Siempre nos hemos colocado privada y públicamente del lado de los defensores de la palma contra malquerientes de esta actividad tan importante, que no dejan de aparecer aquí y allá en diversos momentos. En los últimos tiempos, hemos venido trabajando,

entiendo que ya se ha mencionado el tema por parte del Doctor Luis Eduardo Gómez, Director del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) y la Doctora Teresita

El Ministerio de Agricultura insistió en inaugurar y financiar el ICR Fitosanitario, el cual ya está establecido y reglamentado por la Comisión Nacional de Crédito.

Beltrán, Directora del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) sobre, el compromiso que también ha adquirido el Gobierno con mucha conciencia, como lo manifesté en la reunión que tuvimos en el teatro Julio Mario Santo Domingo de Bogotá, con motivo de la efeméride de Fedepalma, de trabajar hombro a hombro para refinar y acentuar la lucha contra el que es probablemente el mayor

problema fitosanitario de Colombia como es la Pudrición del cogollo, preocupación de ustedes y también del Gobierno.

Esa fue la razón por la cual, como lo explicará con un poco más de detalle ahora el Presidente en su intervención, al estar diseñando el que se ha conocido como programa PIPE, es decir, Programa de Estímulo a la Economía y sobre todo a la actividad industrial y agrícola, el Ministerio de Agricultura insistió muchísimo en que debíamos inaugurar y financiar una nueva línea que se llamara ICR Fitosanitario (Incentivo para la Capitalización Rural Fitosanitario), cosa que se estableció y que ya reglamentó la Comisión Nacional de Crédito; esto recientemente nos ha permitido firmar, con el Doctor Mesa y con sus Directivos de la Junta, un acuerdo de intención que va a traducirse en un programa importante, de la magnitud que tiene el problema sanitario que enfrentaremos en los años venideros, para coadyuvar en todo lo concer-

niente a un buen programa que permita hacerle frente a este grave problema.

Sabemos muy bien que hay temas aún pendientes en la agenda relacionada con la palma como es, concretamente, la prosecución de las políticas de absorción obligatoria en las mezclas de gasolina o de diésel, de manera que ese tema se seguirá estudiando; el Gobierno no lo ha metido en el cuarto de San Alejo y en los próximos meses seguiremos el camino, de manera conjunta, por supuesto, con el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda, hacia los objetivos y las reglas de juego que se trazaron cuando la política de biocombustibles se anunció en el país.

Aquí veo en el temario de esta reunión un punto relacionado con la restitución de tierras. Debo decirles que esta política, que nace y se origina en la Ley 1448 conocida como Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, se está adelantando, se va a seguir adelantando y se tiene que adelantar dentro de un puntilloso respeto al derecho de propiedad, al debido proceso, y por eso nadie que tenga una tierra bien habida en Colombia tiene nada que temer al respecto.

Los procesos de restitución de tierras permiten que cualquier persona que crea tener un mejor derecho que el reclamante, puede hacerse parte en el proceso y los jueces agrarios que se han creado habrán de resolver de manera oportuna cualquier reclamación o recurso que se presente. Ninguna restitución de tierra se va a hacer arbitrariamente ni se está haciendo, las realizan los jueces después de un proceso donde se observan las debidas garantías procesales aún de quienes se opondan a las reclamaciones presentadas.

Debo también mencionarles -y me complace mucho que estén aquí el Senador Luis Emilio Sierra, ponente del proyecto de ley de la Comisión Quinta del Senado de la República que preside la Senadora Nora García y de la cual hace parte la Senadora Maritza Martínez que, igualmente y siempre buscando, como es el propósito del Gobierno, la mayor seguridad jurídica en todo lo que tiene que ver con el intercambio o comercio

de tierras en Colombia o la tenencia de títulos de propiedad- se ha presentado un proyecto de ley que empieza a ser discutido en la Comisión Quinta del Senado, que busca, precisamente, refinar, clarificar cualquier resquicio de inseguridad jurídica que pueda existir en Colombia -que existen algunas, no por parte del Gobierno sino por algún fallo reciente de la Corte Constitucional- a través de esta ley vamos a buscar la manera más adecuada para que haya plena seguridad jurídica, naturalmente, sin contrariar el dictamen de la Corte pero buscando vías alternativas igualmente satisfactorias.

El Gobierno considera, además, que la inversión extranjera en tierras en Colombia -si esa inversión es seria, si transmite y transfiere tecnología, si genera empleo, si está debidamente registrada, si está debidamente controlado quién llega y para qué llega, si se conocen los proyectos- el gobierno considera, repito, que no es correcto para el país cerrarle la puerta a la inversión extranjera que llega a esos proyectos, como no se le está cerrando la puerta a la que llega a invertir en bancos, transporte, comunicaciones, industria o infraestructura.

Las políticas agrarias que se están adelantando pueden hacer convivir, dentro de un marco de juridicidad, la pequeña, la mediana y la gran propiedad agraria, ya sea que el inversionista en unas y otras sea nacional o extranjero, siempre y cuando, repito, estos últimos lleguen, no a invertir en tierras para simplemente dejarlas engordar o especular con ellas, sino para ayudarnos en ese gran esfuerzo que el país tiene que hacer para orientar capital y tecnología a fin de generar economías de escala y empresas productoras en Colombia.

De la misma manera y siempre pensando en el imperativo de la seguridad jurídica, como lo ha dicho el propio Presidente, como lo ha dicho el jefe del equipo negociador de La Habana, el Doctor Humberto De La Calle, absolutamente cualquier punto de los que se están negociando en La Habana -se ha cerrado el primer punto, pero se ha cerrado dentro del esquema metodológico acordado de que nada está negociado



El Ministro saliente Juan Camilo Restrepo, presentó un balance de sus tres años de gestión.

hasta que el todo esté negociado- nada de lo que allá se negocie y se acuerde será contrario a la Constitución colombiana, al derecho de propiedad, a los debidos procesos. Y, si de estos acuerdos de paz -que ojalá fructifiquen porque el país tiene el derecho y el deber de auscultar al menos la posibilidad de encontrar la paz- nada de lo que allí se acuerde, si requiere algún elemento de incorporación al derecho interno colombiano, se hará de espaldas a la ciudadanía. Los acuerdos de paz, una vez que estén completos, y ojalá llegemos allá, serán sometidos a la refrendación popular, el Gobierno no los aplicará a espaldas de la opinión pública colombiana. El Gobierno ha dicho que no le parece que el mecanismo adecuado para la refrendación sea una Asamblea Constituyente porque estas son para hacer o cambiar constituciones, pero hay otras maneras de incorporar al derecho interno cualquier norma que fuere necesaria, maneras diferentes de una Asamblea Constituyente, pero todo esto con respeto a la ley, con respeto a los derechos adquiridos y con respeto a la propiedad.

De manera que quería aprovechar este pódium para darles un saludo, para agradecer la cooperación muy fructífera que, durante estos tres años que me correspondió estar cerca de ellos, hemos tenido con el gremio palmero y

desearle la mejor de las bienandanzas a la industria de la palma aceitera en Colombia. Muchas gracias.

Intervención de Jens Mesa, Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Señor Ministro, sé que estamos esperando la presencia del Señor Presidente en cualquier momento, pero quisiera referirme de nuevo a algo que mencioné en las palabras de apertura de la sesión de esta mañana y hacerlo ahora aquí públicamente en presencia suya y expresarle un agradecimiento de la Federación por toda la atención que hemos recibido, en particular en estos temas sanitarios. Soy testigo, y aquí muchos lo somos, de su preocupación con esta problemática que además, sin duda alguna, vimos que la tomó como una de las prioridades de su gestión al frente del Ministerio; en ese

sentido, quiero expresar nuevamente, a usted y a su grupo de colaboradores, lo que manifiesté esta mañana referente a un agradecimiento muy sincero por esa atención, igual a Finagro, al ICA, al Banco Agrario, el cual creo que va a ser fundamental para esta nueva etapa que se inicia de recuperación de las palmas y del empleo en esas zonas de emergencia sanitaria.

Aprovecho para darle una cordialísima bienvenida a este mundo palmero al Doctor Estupiñán, sé que ha estado trajinando con nosotros desde otra óptica que es la del Banco Agrario pero ahora como Ministro, le deseo los mayores éxitos y le manifiesto nuestro concurso sincero para que trabajemos en procura de los objetivos mutuos del sector agropecuario y de la agroindustria de la palma de aceite.

Muchas gracias de nuevo y esperamos que podamos tener una gestión muy fructífera con el Ministerio.